

Por caso donde se investiga a Ángela Vivanco

Las triangulaciones por las que se formalizó a conservadores y a dueño de casa de cambio

El fiscal Marco Muñoz Becker relató cómo los tres formalizados lavaron la plata que habría llegado a las cuentas de Gonzalo Migueles y de manera indirecta a la exministra Ángela Vivanco.

Pablo Basadre G.

Al inicio de la formalización, el fiscal Marco Muñoz Becker entregó un contexto de la investigación antes de comenzar a imputarle los delitos de lavados de activos en calidad de autores al Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, Sergio Yáber, Yamil Najle, el Conservador de Bienes Raíces de Chillán y a Harold Pizarro, dueño de una casa de cambios ubicada en el centro de Santiago.

El fiscal Marco Muñoz Becker recordó cómo se gestó la indagatoria a partir de un litigio civil entre la empresa Belaz Movitec y Codelco que se enmarca entre 2023 y 2024 y el rol de los abogados Eduardo Lagos, Mario Vargas y Gonzalo Migueles, pareja de la exministra Vivanco, quienes actualmente están en prisión preventiva.

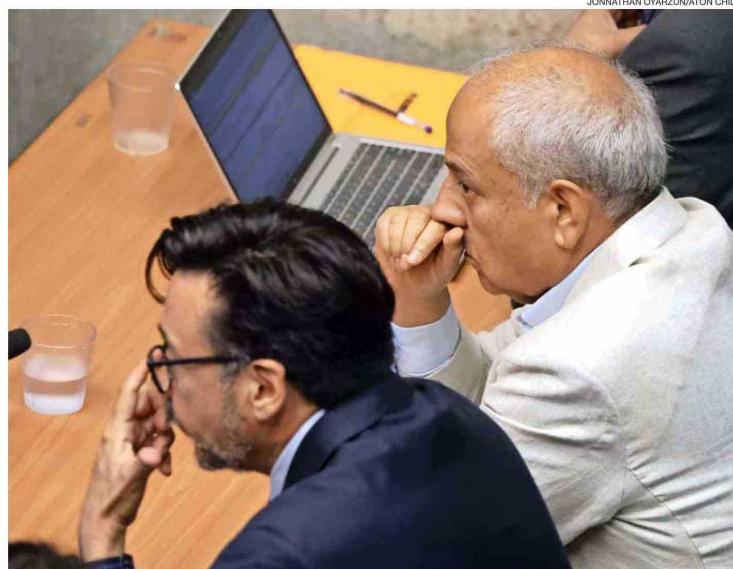
El fiscal explicó el entramado que realizaron para pagar los sobornos indirectamente a Vivanco -cancelando a su pareja, Gonzalo Migueles- y el rol que jugaron en ese blanqueamiento de dineros los conservadores de bienes raíces y el dueño de la casa de cambio Inversiones Suiza Ltda.

El rol del cambista de dólares

En la formalización, el fiscal explicó Harold Pizarro aceptó dineros derivados de un cheque que se hizo a nombre de su hijo y que luego cambió en dólares. Siguiendo las instrucciones de los abogados, dijo el fiscal, les entregó ese mismo día US\$79 mil.

Pizarro conocía el origen de los dineros, acotó Muñoz Becker, y participó en el ensombrecimiento de las platas, en una causa donde se investiga también el delito de lavado de activos.

Tras la entrega, la pareja de Vivanco, Gonzalo Migueles, recibió el dinero en dólares en la oficina de los abogados que



sirvieron para viajes en Buenos Aires y en Brasil que gastó junto a la exministra de la Suprema, afirmó el fiscal. En total le pagaron US\$14 mil como retribución a las gestiones hechas por la abogada. Ambos sabían que se trataba de divisas contaminadas.

En una de las etapas de las distintas presentaciones que se hicieron en la Corte de Apelaciones y luego en la Suprema -en febrero de 2024- para cobrarle dineros a Codelco, el fiscal relató que en una segunda oportunidad solicitaron un nuevo pago, por una materia rechazada en la corte inferior y luego revertido en el máximo tribunal.

Por esas gestiones, Eduardo Lagos se conectó nuevamente con Harold Pizarro y recibió una suma de dólares tras lograr una victoria en la Suprema. Los dineros se fragmentaron en distintas transferencias para ocultar el origen, que incluyeron a Pizarro y a su hijo. Pizarro utilizó ese dinero para obtener US\$20 en su sistema contable como operación de compraventa de divisas norteamericanas y entregó la mitad a Gonzalo Migueles a través de un empleado de su empresa Inversiones Suiza Ltda. Con eso, Migueles y Vivanco pagaron tarjetas de créditos, según el Ministerio Público.

Harold Pizarro fue acusado de haber actuado como testaferro y de participar activamente en el blanqueamiento de las platas, entre otras operaciones similares que vulneraron la legislación que rige a las casas de cambio y sanciona el lavado

de activos.

El rol de los conservadores

En el caso del imputado Sergio Yáber, de acuerdo a la acusación, aceptó comprar US\$47 mil a Gonzalo Migueles, que luego cambió y depositó en su cuenta corriente. Tras esa gestión, Yáber transfirió a través de una operación bancaria, el dinero contaminado al conservador Yamil Najle en distintos depósitos que sumaron \$25 millones. Así, luego de las triangulaciones, Yáber le pagó a Gonzalo Migueles los dólares adquiridos al inicio de la operación y ayudó a introducir el dinero ilícito a la cuenta de la ex pareja de Vivanco. Con el agravante que tanto Yáber y Najle son auxiliares de justicia y que en paralelo tienen ambos procesos administrativos abiertos.

Todo se hizo siempre utilizando el mismo método: montos pequeños, fragmentados, con distintas transferencias y empresas con el objeto de blanquear el dinero, dijo el fiscal Muñoz.

Finalmente, se relataron los contratos que le hicieron a Migueles por supuestas asesorías donde ambos conservadores dieron apariencia de legitimidad a los dineros que le depositaban a Migueles a modo de indemnización.

Al cierre de esta edición, continuaba la formalización de los tres imputados, donde el Ministerio Público solicitó arresto domiciliario parcial Harold Pizarro y Yamil Najle y arresto domiciliario total para el conservador Yáber.